JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2025
E-mail.: juntamunicipalcal@outlook.com

RESOLUCION N°105/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2023- CON ID-432 715, "REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON EN LA ESCUELA BASICA N°3379 SAN JOSE OBRERO" DE 7 DE AGOSTO KM.17, DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal, en cual solicita la no Homologación de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO No. 03/23, con ID-432715 "Reparación y Reacondicionamiento de Pabellón en la Escuela Básica N°3379 San José Obrero" de 7 de Agosto km.17 del Distrito de Carlos Antonio López, y,

CONSIDERANDO: El tratamiento sobre tabla por la Junta Municipal de los procesos de Adjudicación del Llamado a Licitación, y, el Contrato, adecuadas al dictamen de evaluación, disposiciones y requisitos de la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Ley 4758 de FONACIDE, para autorizar la realización de los procesos y el contrato de la Adjudicación, con los términos y condiciones de las cláusulas de las leyes respectiva, que se adecuan plenamente al Presupuesto 2023.

-Que en virtud del Art.36° Inc. C) y, Art.216° de la carta orgánica, la Junta estudia y considera los antecedentes documentales del procedimiento de la Adjudicación del Llamado, y, habiéndose constatado el resultado del estudio del Comité de Evaluación y la U.O.C. de la Municipalidad, el Llamado por Concurso de Ofertas y la Adjudicación se otorga a la mejor de las 2 ofertas presentadas, por reunir los requisitos y que no supera el importe básico establecido para esta licitación, Por tanto la Junta Municipal, de acuerdo al Art.216° y 217° de la Ley No.3966/2010, Orgánica Municipal, aprueba la Homologación y el Contrato de la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°03/23, con ID-432715 "Reparación y Reacondicionamiento de Pabellón en la Escuela Básica N°3379 San José Obrero" de 7 de Agosto km.17" a la Firma CA CONSTRUCTORA de Hermelinda Arrúa López.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE.

Art.1°. Aprobar la Homologación y el Contrato del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO No. 03/23, con ID-432715 "Reparación y Reacondicionamiento de Pabellón en la Escuela Básica N°3379 San José Obrero" de 7 de Agosto km.17 del Distrito de Carlos Antonio López, y,

Art.2°. Autorizar al Intendente Municipal, Hernán David Cubas, Firmar el Contrato de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO No. 03/23, con ID-432715 "Reparación y Reacondicionamiento de Pabellón en la Escuela Básica N°3379 San José Obrero" de 7 de Agosto km.17 del Distrito de Carlos Antonio López" a la Firma C.A. CONSTRUCTORA de Hermelinda Arrúa López, con la solvencia económica de la Ley 4758 de FONACIDE.

Art. 3°. Comunicar al Intendente Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS MIL VENTITRES.

Miguel Angel Cabral Cabrera
Secretario Junta Municipal

Cjl. Roberto López Sugasti
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 04 de setiembre de 2023.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Abg. Devora Inés Hermann
Secretaria General

Hernán David Cubas Miño
Intendente Municipal.